

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 11624** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 27 de marzo de 2009, de la rectificación del deslinde aprobado por O.M. de 31 de enero de 2001, entre los vértices DP-4 a DP-5 del tramo de costa comprendido entre Punta del Plomo y la margen oeste de las Salinas de Marchamalo, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Ref. DL-41-Murcia.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada:

"Rectificar el deslinde del dominio público marítimo-terrestre entre los vértices DP-4 a DP-5, del tramo de costa comprendido entre Punta del Plomo y la margen oeste de las Salinas de Marchamalo, en el término municipal de Cartagena (Murcia), aprobado por O.M. de 31 de enero de 2001, por adquisición de terrenos (expediente de expropiación 28-4924, en Playa Honda) declarados de utilidad pública por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de octubre de 2007, y prestar conformidad al plano hoja nº 152, fechado en Julio de 2008 y firmado por la Jefe de la Demarcación, el Jefe de la Sección Técnica de Dominio Público y por la Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público."

Madrid, 1 de abril de 2009.- El Jefe de Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A090021668-1